PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General
Dirección de Procesos y Actualización Documental

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-26 04067

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA) — 23 DE SETIEMBRE DE 2026.

8.- Proyecto de Declaración ***"QUE RINDE HOMENAJE AL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA (CIDSEP) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 'NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN' EN CONMEMORACIÓN DE SU 40° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, Y RECONOCE LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y CONSTITUCIONAL DE SU FUNDADOR Y DIRECTOR, EL DR. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARABELLI",*** *presentado por los senadores Celeste Amarilla, Rafael Filizzola, Silvio Ovelar, Eduardo Nakayama y Rubén Velázquez, de fecha 23 de setiembre de 2026.*

GIRADO A LA COMISIÓN DE:

1.- PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	**VUELVE A:**

1/5

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 23 de septiembre de 2026

Señor Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Senador Nacional Dr. Basilio Gustavo Núñez Giménez
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el proyecto ***"DE DECLARACIÓN QUE RINDE HOMENAJE AL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA (CIDSEP) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 'NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN' EN CONMEMORACIÓN DE SU 40° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, Y RECONOCE LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y CONSTITUCIONAL DE SU FUNDADOR Y DIRECTOR, EL DR. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARABELLI"***.

Sin otro particular, y esperando contar con el acompañamiento de los distinguidos colegas, aprovechamos la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con nuestra más alta y distinguida consideración.

Eduardo Nakayama
Senador de la Nación

Dra. CELESTE AMARILLA
Senadora

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

Rubén Velázquez
Senador de la Nación

Silvio Ovelar
SENADOR DE LA NACION

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
23 SEP. 2026
H. CÁMARA DE SENADORES

H. CÁMARA DE SENADORES
Exp. N°
23 SEP 2026
Dirección de Trámites Legislativos
Secretaría General

EDUARDO FLORES
H. Cámara de Senadores

C.P. Aníbal F. Leguizamón
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 1986 fue fundado el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (CIDSEP/UC), organismo académico dependiente del Rectorado que, desde sus orígenes, orientó su labor a la investigación, la asistencia técnica y la capacitación en materia jurídica, con un enfoque interdisciplinario centrado en el fortalecimiento del sistema democrático, la defensa y promoción de los derechos humanos, y el estudio de las instituciones republicanas.

A cuarenta años de su creación, el CIDSEP constituye uno de los antecedentes más significativos de la historia contemporánea del Paraguay en la formación de profesionales del derecho y las ciencias sociales comprometidos con la vigencia del Estado de Derecho.

Nacido en los años finales de un régimen de gobierno personal y de partido único que restringió severamente el ejercicio de las libertades públicas, el CIDSEP se constituyó, desde el ámbito universitario, en un espacio de estudio jurídico independiente. Sus publicaciones, seminarios y actividades académicas (documentadas desde 1987 en su propia colección editorial) reflejan un esfuerzo sostenido por mantener abierto, en condiciones históricas adversas, un ámbito de reflexión sobre la organización jurídica y política de la República, en sintonía con el rol protagónico que la Universidad Católica desempeñó en el tránsito hacia la apertura democrática. Asimismo, esta institución brindó consistentemente cobijo y apoyo a ciudadanos de toda clase, políticos o intelectuales de cualquier signo pero con ideales republicanos, organizaciones y gremios que en medio de un régimen opresivo buscaban espacios de libertad y debate político en procura de horizontes democráticos.

Con la instauración del orden constitucional de 1992, el CIDSEP consolidó su perfil técnico y doctrinario y realizó un aporte sustantivo y directo a la refundación jurídica de la República. En el marco de la Convención Nacional Constituyente, el Centro elevó a consideración de los convencionales la obra "Hacia una Constitución democrática para el Paraguay – Proyecto y Fundamentos" (Tomos I y II, CIDSEP/UC, 1992), calificada por la propia comunidad académica como bibliografía de consulta obligatoria en la materia y expresión acabada del compromiso institucional del Centro con un orden constitucional fundado en la limitación del poder público, la división de funciones y la primacía de las garantías individuales.

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

Dra. CELESTE AMARILLA
Senadora Nacional

Eduardo Nakayama
Senador de la Nación

Rubén Velázquez
Senador de la Nación

3

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Este testimonio institucional resulta inseparable de la figura de su fundador y director, el Dr. Carlos Alberto González Garabelli. Jurista, docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica y especialista de reconocida trayectoria en derecho social (integrante, en tal carácter, del Comité Ejecutivo de la International Society for Labour and Social Security Law), el Dr. González Garabelli dedicó buena parte de su vida pública a la construcción y defensa del orden constitucional republicano. Fue cofundador, en 1978, del Partido Liberal Radical Auténtico, agrupación política constituida en oposición a la enmienda constitucional de 1977 que habilitó la reelección indefinida del entonces Presidente de la República, y que permaneció sin reconocimiento legal hasta la caída del régimen en 1989.

Su compromiso con la reconstrucción institucional del país alcanzó su expresión más alta como Convencional Constituyente en 1992, en cuyo carácter suscribió el texto de la Constitución sancionada el 20 de junio de ese año e integró la Comisión Redactora encargada de su elaboración. Bajo su dirección, y con su participación directa, el CIDSEP acompañó ese proceso histórico con el aporte doctrinario ya referido, contribuyendo desde el campo académico a la definición de un texto constitucional que consagró la limitación de los poderes del Estado y el reconocimiento amplio de los derechos y garantías de las personas.

Su prestigio como jurista trascendió, asimismo, el ámbito nacional: fue designado miembro titular del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR por Decisión N° 42/07 del Consejo del Mercado Común, adoptada el 25 de octubre de 2007, función que desempeñó en un órgano jurisdiccional cuya misión esencial (dirimir controversias entre Estados conforme a reglas preestablecidas) expresa, en el plano regional, el mismo ideal de sujeción del poder a normas objetivas que orientó su labor dentro del país.

Ejerció además funciones como Consejero paraguayo de la Entidad Binacional Itaipú, y dejó como legado intelectual las obras "Procesos de Integración: MERCOSUR – Solución de Controversias" (CIDSEP/Fundación Konrad Adenauer, 2004) y "Referencias históricas e ideología del liberalismo paraguayo" (Ediciones y Arte, 2011), referencias dentro de la producción jurídica y político-doctrinaria del país.

Eduardo Nakayama
Senador de la Nación

Dra. CELESTE AMARILLA
Senadora Nacional

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

SENADOR DE LA NACIÓN

Rubén Velázquez
Senador de la Nación

4

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Rendir homenaje a los cuarenta años de vida del CIDSEP/UC y reconocer la trayectoria del Dr. Carlos Alberto González Garabelli constituye, en síntesis, un acto de justicia institucional hacia una obra académica y una trayectoria personal que, desde el estudio y la práctica del derecho, contribuyeron a sostener los principios de legalidad, de limitación del poder público y de respeto a las libertades civiles que estructuran a la República.

Por las razones expuestas, solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Nakayama
Senador de la Nación

Dra. CELESTE AMARILLA
Senadora Nacional

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

Rubén Velázquez
Senador de la Nación

Silvio Ovelar

CONGRESO NACIONAL
SENADOR DE LA NACION

5/5

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N. ° _____

"DE DECLARACIÓN QUE RINDE HOMENAJE AL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMÍA POLÍTICA (CIDSEP) DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 'NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN' EN CONMEMORACIÓN DE SU 40° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, Y RECONOCE LA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y CONSTITUCIONAL DE SU FUNDADOR Y DIRECTOR, EL DR. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GARABELLI."

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA DECLARA:

Artículo 1°.- Rendir homenaje al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", en conmemoración de sus cuarenta años de vida institucional, en reconocimiento a su aporte doctrinario al proceso constituyente de 1992, a su labor sostenida en la formación de profesionales del derecho y las ciencias sociales, y a su contribución al estudio y a la defensa del Estado de Derecho en el Paraguay.

Artículo 2°.- Reconocer, en vida, la eminente trayectoria del Dr. Carlos Alberto González Garabelli, fundador y director del CIDSEP/UC, docente universitario, cofundador del Partido Liberal Radical Auténtico en 1978, Convencional Constituyente y miembro de la Comisión Redactora de la Constitución Nacional de 1992, ex miembro titular del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR y ex Consejero paraguayo de la Entidad Binacional Itaipú.

Artículo 3°.- Disponer la entrega de una placa de reconocimiento y copia de la presente Declaración a las autoridades del Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP/UC), para su entrega correspondiente al Dr. Carlos Alberto González Garabelli, en un acto a celebrarse en la fecha que oportunamente se coordine con la institución.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Eduardo Nakayama
Senador de la Nación

Dra. CELESTE AMARILLA
Senadora Nacional

Rafael Filizzola Serra
Senador de la Nación

Rubén Velázquez
Senador de la Nación

CONGRESO NACIONAL
SENADOR DE LA NACIÓN